

ANTIRUIDOS Y ESTAMPADOS INDUSTRIALES S.A DE C.V

AV. 12 ORIENTE NO. 3211 INT. 5 COL. RESURGIMIENTO

Puebla, Pue. (27 - 05 - 2020)



Micro y Pequeñas Empresas

Contenido

Datos generales de la empresa	3
Estrategias generales de control implementadas	4
A) Promoción de la salud	4
B) Medidas de protección en salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo)	4
B1) Sana distancia	4
B2) Control de ingreso-egreso	4
B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa	4
B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)	4
Plan para el Retorno al Trabajo ante la COVID-19	5
1. 28	
2. 32	
2.1 Información	5
2.2 Capacitación	5
3. 38	
4. 43	
5. 46	
Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo	
en regiones designadas de alerta alta y media	7
ANEXOS	8



Micro y Pequeñas Empresas

Datos generales de la empresa

Nombre de la empresa:			
ANTIRUIDOS Y ESTAMPADOS INDUSTRIALES SA. DE C.V			
No. Folio de autoevaluación:	Actividad económica o Sector:		
NN2705150351873	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
Registro patronal:	RFC:		
Y46-26439-10-5	AEI-120214-G63		
Domicilio:			
AV. 12 ORIENTE NO. 3211 INT. 5 COL. RESURGIMIENTO CP. 72370			

Datos de contacto			
Nombre:	Correo electrónico:	Teléfono:	
JOAQUIN BIANCHINI MALDONADO	joaquin.bianchini@antiruidos.com.mx	0442226148336	



Micro y Pequeñas Empresas

Estrategias generales de control implementadas

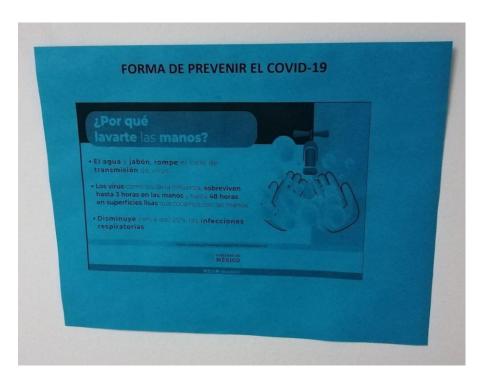
La información deberán enviarla de acuerdo con el orden enunciado en el documento "Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral", favor de poner la información fotográfica o documental en el rubro correspondiente de acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas en la autoevaluación.

A) Promoción de la salud



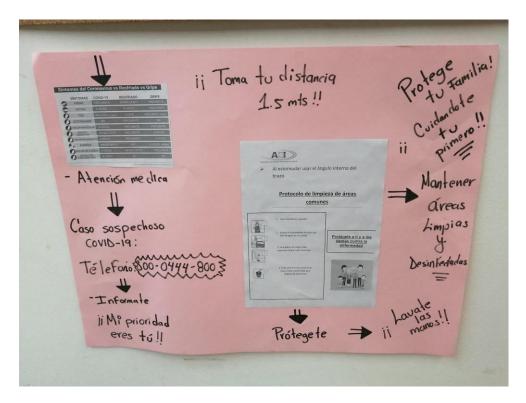


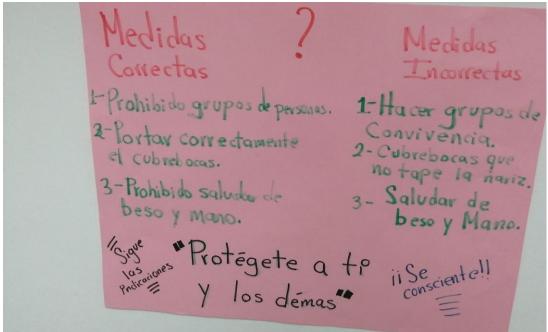




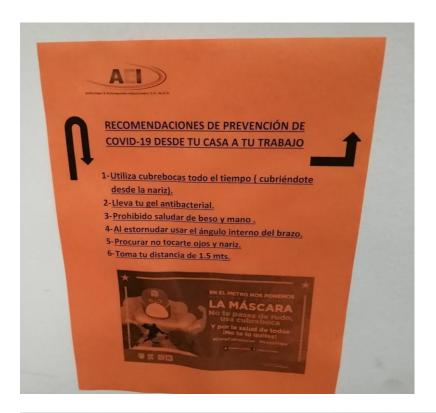


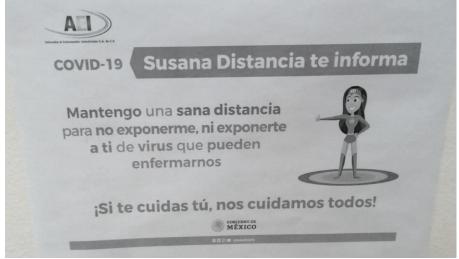






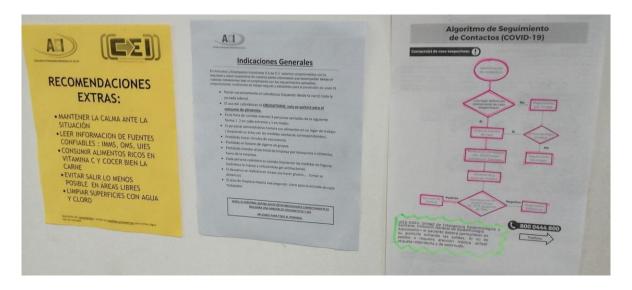


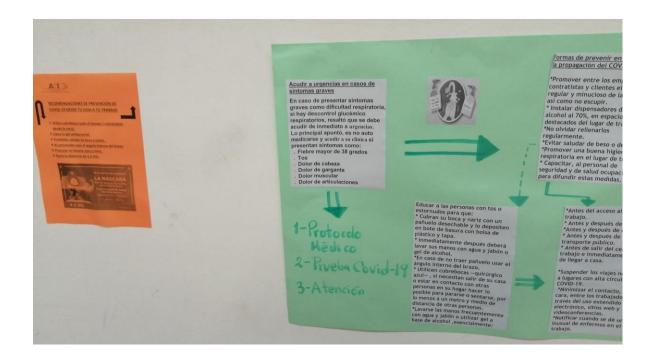






















Antiruidos & Estampados Industriales S.A. de C.V.

PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA









B) Medidas de protección en salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo)

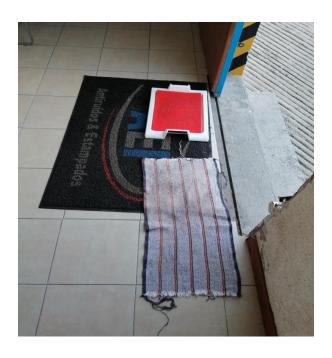
B1) Sana distancia

















PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA Micro y Pequeñas Empresas







Micro y Pequeñas Empresas



Indicaciones Generales

En Antiruidos y Estampados Industriales S.A de C.V estamos comprometidos con la seguridad y salud ocupacional de nuestras partes interesadas que desempeñan tareas en nuestras instalaciones bajo el cumplimiento con los requerimientos aplicables, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de covid-19.

- Portar correctamente el cubrebocas (tapando desde la nariz) toda la jornada laboral.
- El uso del cubrebocas es <u>OBLIGATORIO</u>, solo se quitará para el consumo de alimentos.
- En la hora de comida máximo 3 personas sentados de la siguiente forma: (2 en cada extremo y 1 en medio.
- Para reuniones en sal de juntas solo tendrá acceso personal cubrebocas, uso de gel antibacterial y ventilación natural (puerta y ventana abierta 9 con un cupo máximo de 4 personas.
- El personal administrativo tomará sus alimentos en su lugar de trabajo (limpiando su área con las medidas sanitarias correspondientes).
- Prohibido hacer círculos de convivencia.
- Prohibido el horario de cigarro grupal e individual durante el periodo de contingencia.
- Prohibido mandar al personal de limpieza por desayunos o alimentos fuera de la empresa.
- Cada persona calentara su comida (mantener las medidas de higiene lavándose la manos y colocándose gel antibacterial).
- El descanso se realizará en mesas (no hacer grupos..... tomar su distancia).
- El área de limpieza mojara una jerga con cloro para la entrada de cada trabajador.



Micro y Pequeñas Empresas

B2) Control de ingreso-egreso



Protocolo de ingreso y egreso a los trabajadores

En Antiruidos y Estampados Industriales S.A de C.V estamos comprometidos con la seguridad y salud ocupacional de nuestras partes interesadas que desempeñan tareas en nuestras instalaciones bajo el cumplimiento con los requerimientos aplicables, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de <u>covid</u>-19. A continuación se muestra los lineamientos para ingreso del personal:

- El área de recursos humanos realizará la revisión del personal.
- Verificar al inicio de turno que las áreas de trabajo cuenten con la delimitación de 1.5 metros de distancia (señalización X).
- Verificar y registrar la sintomatología de cada trabajador en un bitácora (si se observa un caso extraño: fiebre alta, tos y gripa será remitido a su unidad médica).
- Al finalizar el turno se verificará la sintomatología de los trabajadores.
- Cada trabajador deberá lavarse las manos con agua γ jabón antes de iniciar su jornada laboral.
- En cada área de trabajo cuenta con dispensador de gel antibacterial (aplicar las veces que sean necesarias).
- Prohibido saludar de beso y mano.
- Portar correctamente el equipo de seguridad (cubrebocas con nariz cubierta).
 (OBLIGATORIO)
- Desinfectar tu área de trabajo con alcohol (con el trapo con sanitizante limpiar las mesas).



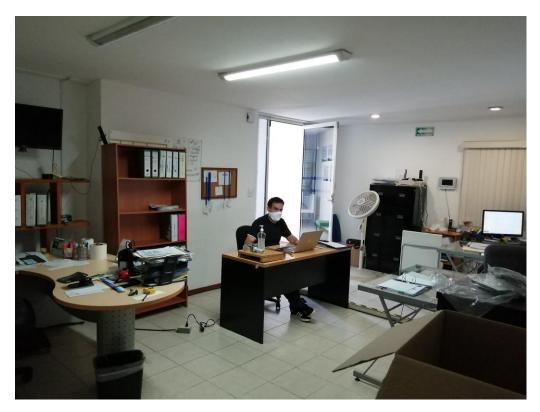








B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa



















PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES

- El personal de limpieza deberá portar correctamente guantes y cubrebocas.
- La solución para limpieza será de: 250 ml de cloro por 4 litros de agua.
 - Humedecer el trapo o jerga correctamente para realizar la limpieza.
- Evitar usar la misma solución de cloro si está contaminada (agua sucia).

Protégete a ti y a los demás contra la enfermedad







LINEAMIENTOS DE HIGIENE PARA PREVENCIÓN COVID-19.

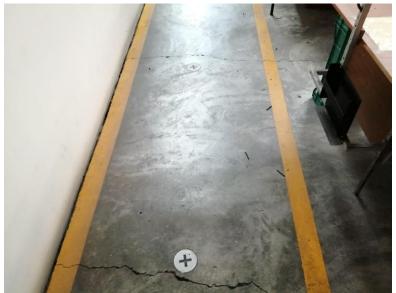
- 1-El personal no debe portar joyería como: (collares,pulseras y anillos),corbata, barba o bigote (estos reservan virus y demás microorganismos).
- 2-Cumplir con la higiene de lavado de manos y uso de gel antibacterial.
- 3-Uso obligatorio de cubrebocas en toda la jornada laboral (cubriendo desde la nariz).
- 4-Prohibido saludar de beso y mano .
- 5-Al estornudar usar el ángulo interno del brazo.
- 6-No compartir equipo de seguridad (es autónomo).
- 7-No compartir celulares, plumas, artículos personales etc.













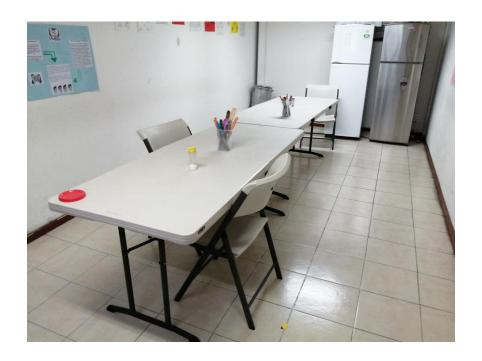


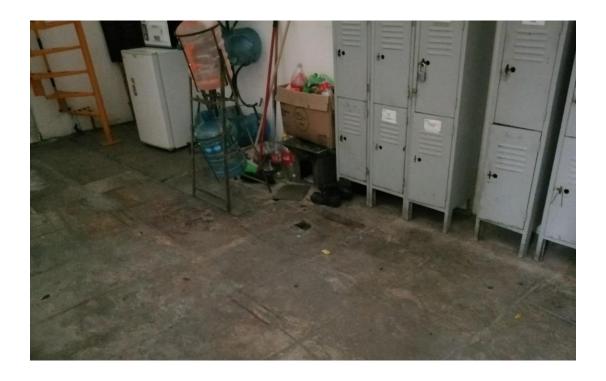














Micro y Pequeñas Empresas



Protocolo para la prevención del COVID-19 para todos nuestros proveedores, clientes y visitantes: Tomar las medidas de prevención e higiene de acuerdo a las indicaciones sanitarias.

- Al ingresar a las instalaciones colocarse gel antibacterial.
 - Mantenerse a 1.5 metros de distancia de acuerdo a las señalizaciones.
 - Prohibido saludar de beso y mano al personal de AEI.
 - Uso obligatorio de cubrebocas al ingresar y durante su estancia de nuestras instalaciones.
 - Al estornudar usar el ángulo interno del brazo.





B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)











¿CÓMO PORTAR CORRECTAMENTE MI EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19?



- 1- COLOCAR EL CUBREBOCAS DESDE LA NARIZ
- 2- COLOCAR CARETA DE PLASTICO POR ENCIMA (VEASE IMAGEN)

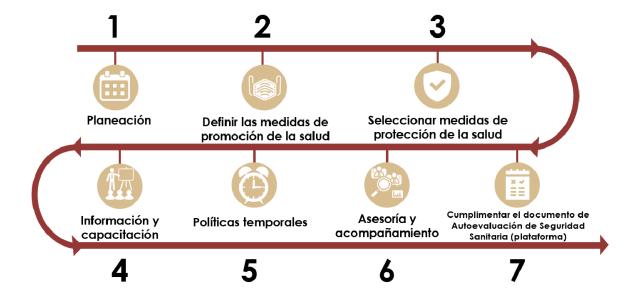






Micro y Pequeñas Empresas

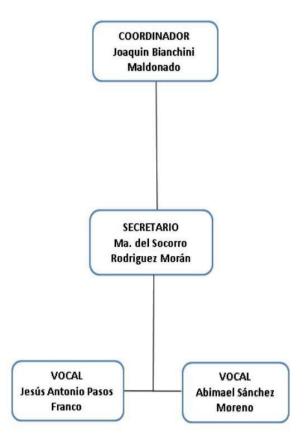
Plan para el Retorno al Trabajo ante la COVID-19



La información deberán enviarla de acuerdo con el orden enunciado en el documento "Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral", favor de poner la información fotográfica o documental en el rubro correspondiente de acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas en la autoevaluación.

1. Planeación: Comité Antiruidos y Estampados Industriales S.A de C.V

Micro y Pequeñas Empresas



Integración del comité y sus funciones:

1. Coordinador: Se encarga de modificar la forma de cómo trabajarán los empleados, por ejemplo la modificación de horarios, recomendaciones generales y autorización para cambios en la organización.

2. Secretario: Es el área que proporciona las fuentes de capacitación, prevención de riesgos psicosociales durante y después de la pandemia,promueve una cultura de concientización ante el covid-19, otorga el equipo de seguridad necesario (careta, cubrebocas, guantes etc) y fomenta el proceso de sanitización y desinfección en las áreas de trabajo.



Micro y Pequeñas Empresas

3. Vocales: Se encargan de los cambios dentro del lugar de trabajo para disminuir los Riesgos por COVID-19 por ejemplo:

Uso de Barreras Físicas Sistemas de extracción / ventilación Señalización de áreas de trabajo. Separar la entrada de la salida.

2-Lectura de "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2"

enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), resulta necesario dictar medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el mencionado virus, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.. Se establece como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas:

1. Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional;

11. Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:

a) Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, quejamenten dedico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicos en los diferentes niveles de atención;

b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal; c). Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y eventa de energéticos, gasiolneras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y beblidas no

3-Identificar el criterio de alerta sanitaria (Rojo, Naranja, Amarillo o Verde) para la localidad en la cual se encuentra el centro de trabajo: Nos ubicamos en el estado de Puebla, Pue. en la dirección Av. 12 oriente No. 3211 Int. 5 Col. Resurgimiento CP 72370. Estaremos pendientes de las noticias del gobierno para identificar la fase del semáforo que nos encontremos.





4-Implementarse en el centro de trabajo, para lo cual deberá considerar:

a. Las áreas y/o departamentos con las que cuenta el centro de trabajo (oficinas, bodegas, áreas de atención al público y áreas comunes).



b. El personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio para cada una de las áreas o departamentos de las empresas y centros de trabajo: Contamos actualmente con 31 trabajadores divididos por departamento:

Oficinas: 12 personas

Producción: 13 personas



Micro y Pequeñas Empresas

Mantenimiento: 4 personas

Limpieza: 2 personas

El área de recursos humanos llevara un registro del personal total para identificar aquellos trabajadores con factores de riesgo a travez de la herramienta de: www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones.

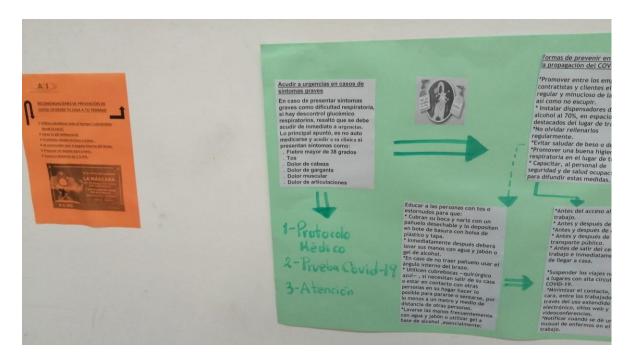


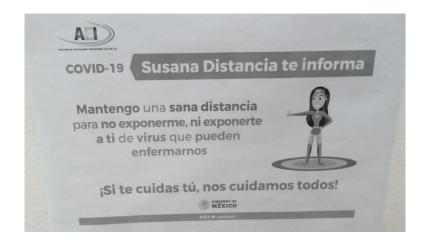
2. Información y capacitación



Micro y Pequeñas Empresas

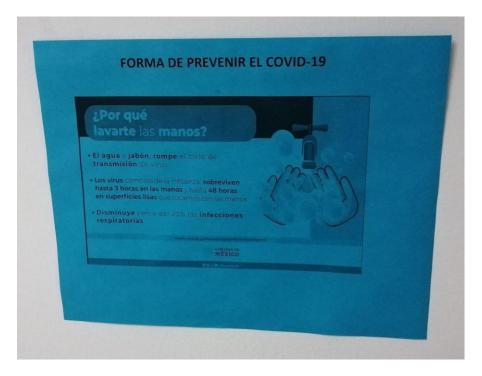
2.1 Información

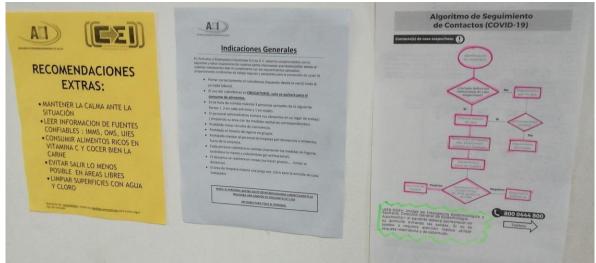












Micro y Pequeñas Empresas



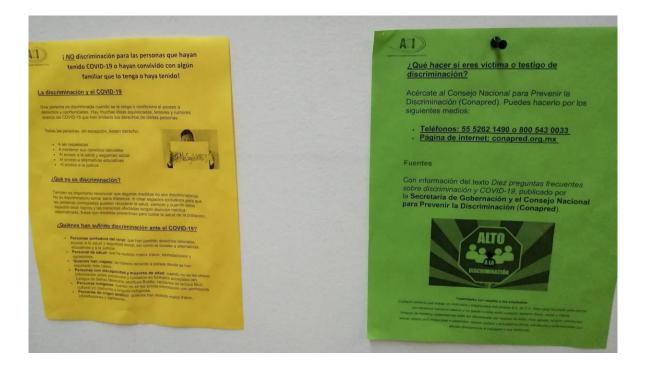




I.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de emergencia está dirigido al personal que trabaja en Antiruidos y Estampados Industriales S.A de C.V estamos comprometidos con la seguridad y salud ocupacional de nuestras partes interesadas que desempeñan tareas en nuestras instalaciones bajo el cumplimiento con los requerimientos aplicables, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud y, así mismo contribuir con la eliminación de peligros y reducción de riesgos; enfocándonos









2.2 Capacitación







Antiruidos & Estampados Industriales S.A. de C.V.

PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas









Micro y Pequeñas Empresas



Accede al kit de herramientas, guía y consejos prácticos !! #teletrabajo #protegete







3. Medidas de prevención de brotes en la empresa



Protocolo de ingreso y egreso a los trabajadores

En Antiruidos y Estampados Industriales S.A de C.V estamos comprometidos con la seguridad y salud ocupacional de nuestras partes interesadas que desempeñan tareas en nuestras instalaciones bajo el cumplimiento con los requerimientos aplicables, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de <u>covid-19</u>. A continuación se muestra los lineamientos para ingreso del personal:

- El área de recursos humanos realizará la revisión del personal.
- Verificar al inicio de turno que las áreas de trabajo cuenten con la delimitación de 1.5 metros de distancia (señalización X).
- Verificar y registrar la sintomatología de cada trabajador en un bitácora (si se observa un caso extraño: fiebre alta, tos y gripa será remitido a su unidad médica).
- Al finalizar el turno se verificará la sintomatología de los trabajadores.
- Cada trabajador deberá lavarse las manos con agua y jabón antes de iniciar su iornada laboral.
- En cada área de trabajo cuenta con dispensador de gel antibacterial (aplicar las veces que sean necesarias),
- Prohibido saludar de beso y mano.
- Portar correctamente el equipo de seguridad (cubrebocas con nariz cubierta).
 (OBLIGATORIO)
- Desinfectar tu área de trabajo con alcohol (con el trapo con sanitizante limpiar las mesas).



Micro y Pequeñas Empresas

Protocolo de trabajadores sospechosos:

- 1- El área de recursos humanos al detectar un caso entre los trabajadores con sintomatología fuera de lo normal lo remitirá a atención médica.
- 2- El trabajador se apegara a los protocolos médicos para descartar o confirmar el Covid-19.
- 3- El área de recursos humanos monitorea la situación del trabajador via telefónica.
- Establecer medidas de prevención y prácticas saludables en la organización.
 Difundir información y noticias positivas sobre el combate del Covid-19.
- 6- Promover hábitos positivos mentales.
- 7- Difundir la NO DISCRIMINACIÓN a todo personal que se encuentre en una situación de Covid-19.
- 8- Si alguno de los trabajadores presenta algún tipo de trastorno mental deberá acudir a atención médica

Protocolo de trabajadores confirmados o familiares confirmados por Covid-19:

- 1- El trabajador o familiar deberá reportar a la empresa la situación de salud.
- 2- El trabajador se apegara a los protocolos médicos para combatir esta pandemia.
- 2- El área de recursos humanos monitorea la situación del trabajador via telefónica.
- 4- Establecer medidas de prevención y prácticas saludables en la organización.
- 5- Difundir información y noticias positivas sobre el combate del Covid-19.
- 6- Promover hábitos positivos mentales.
- 7- Crear una cultura de NO DISCRIMINACIÓN a todo personal que se encuentre en una situación de Coxid-19.
- 8- Si alguno de los trabajadores presenta algún tipo de trastorno mental deberá acudir a atención médica.
- 9-Sensibilizar al personal sobre factores psicosociales enfocado a Covid-19.

Protocolo para la reincorporación laboral de trabajadores confirmados o situaciones con sus familiares.

- 1- El trabajador deberá presentar un documento oficial por parte de una institución médica que certifique que puede reincorporarse a su jorgada laboral o descarte totalmente el Covid-19
- certifique que puede reincorporarse a su jornada laboral o descarte totalmente el Covid-19. 2- Se tomará las medidas sanitarias desde el ingreso del trabajador.
- Se monitorea las actitudes del trabajador durante su estancia en la empresa.
- 4- Se evalúa al trabajador con un cuestionario para verificar su estado osicológico.

		AID		BITÁ	CORA PREV	ENCIÓN COVID-1	9 PERSONAL AEI
	FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	HORA ENTRADA	А н	ORA SALIDA	TEMPERATURA	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
1							
1							
1							
1							
1							



Micro y Pequeñas Empresas

	AED		BITÁCORA SEGU	JIMIENTO COVID-1	9 PERSONAL AEI
FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	HORA ENTRADA	OBSERVACIONES		

Se hablará con la dirección general para incentivar al personal con sospecha o confirmación de COVID-19 a cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable.

Micro y Pequeñas Empresas



4. Políticas temporales



Protocolo de ingreso y egreso a los trabajadores

En Antiruidos y Estampados Industriales S.A de C.V estamos comprometidos con la seguridad y salud ocupacional de nuestras partes interesadas que desempeñan tareas en nuestras instalaciones bajo el cumplimiento con los requerimientos aplicables, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de <u>covid-19</u>. A continuación se muestra los lineamientos para ingreso del personal:

- El área de recursos humanos realizará la revisión del personal.
- Verificar al inicio de turno que las áreas de trabajo cuenten con la delimitación de 1.5 metros de distancia (señalización X).
- Verificar y registrar la sintomatología de cada trabajador en un bitácora (si se observa un caso extraño: fiebre alta, tos y gripa será remitido a su unidad médica).
- Al finalizar el turno se verificará la sintomatología de los trabajadores.
- Cada trabajador deberá lavarse las manos con agua y jabón antes de iniciar su iornada laboral.
- En cada área de trabajo cuenta con dispensador de gel antibacterial (aplicar las veces que sean necesarias),
- Prohibido saludar de beso y mano.
- Portar correctamente el equipo de seguridad (cubrebocas con nariz cubierta).
 (OBLIGATORIO)
- Desinfectar tu área de trabajo con alcohol (con el trapo con sanitizante limpiar las mesas).



Micro y Pequeñas Empresas



Protocolo para la prevención del COVID-19 para todos nuestros proveedores, clientes y visitantes: Tomar las medidas de prevención e higiene de acuerdo a las indicaciones sanitarias.

- Al ingresar a las instalaciones colocarse gel antibacterial.
 - Mantenerse a 1.5 metros de distancia de acuerdo a las señalizaciones.
 - Prohibido saludar de beso y mano al personal de AEI.
 - Uso obligatorio de cubrebocas al ingresar y durante su estancia de nuestras instalaciones.
 - Al estornudar usar el ángulo interno del brazo.



Micro y Pequeñas Empresas



Indicaciones Generales

En Antiruidos y Estampados Industriales S.A de C.V estamos comprometidos con la seguridad y salud ocupacional de nuestras partes interesadas que desempeñan tareas en nuestras instalaciones bajo el cumplimiento con los requerimientos aplicables, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de covid-19.

- Portar correctamente el cubrebocas (tapando desde la nariz) toda la jornada laboral.
- El uso del cubrebocas es <u>OBLIGATORIO</u>, solo se quitará para el consumo de alimentos.
- En la hora de comida máximo 3 personas sentados de la siguiente forma: (2 en cada extremo y 1 en medio.
- Para reuniones en sal de juntas solo tendrá acceso personal cubrebocas, uso de gel antibacterial y ventilación natural (puerta y ventana abierta 9 con un cupo máximo de 4 personas.
- El personal administrativo tomará sus alimentos en su lugar de trabajo (limpiando su área con las medidas sanitarias correspondientes).
- Prohibido hacer círculos de convivencia.
- Prohibido el horario de cigarro grupal e individual durante el periodo de contingencia.
- Prohibido mandar al personal de limpieza por desayunos o alimentos fuera de la empresa.
- Cada persona calentara su comida (mantener las medidas de higiene lavándose la manos y colocándose gel antibacterial).
- El descanso se realizará en mesas (no hacer grupos..... tomar su distancia).
- El área de limpieza mojara una jerga con cloro para la entrada de cada trabajador.



Micro y Pequeñas Empresas

5. Vigilancia y supervisión

AED				BITÁCORA DE MEDIDAS COVID-1			
FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	MEDIDAS I PREVENCIÓ PROTECCIÓN CENTRO DE TR	N Y EN EL				
		PROVISIÓ ARTICULO SANIZANTI	os				
		NUEVAS DISPOCIONE TRABAJO	S DE				
					-		

	AED		BITÁCORA SEGU	JIMIENTO COVID-1	19 PERSONAL AEI
FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	HORA ENTRADA	OBSERVACIONES		

Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media

La información deberán enviarla de acuerdo con el orden enunciado en el documento "Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral", favor de poner la



Micro y Pequeñas Empresas

información fotográfica o documental en el rubro correspondiente de acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas en la autoevaluación.

1- Indentificar al personal con vulnerabilidad: El área de recursos humanos llevara un registro del personal total para identificar aquellos trabajadores con factores de riesgo a travez de la herramienta de: www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones.



2- Cerciorarse que dicha población cuente con equipo de protección personal desechable y con soluciones a base de alcohol gel al 70% a disposición permanente.





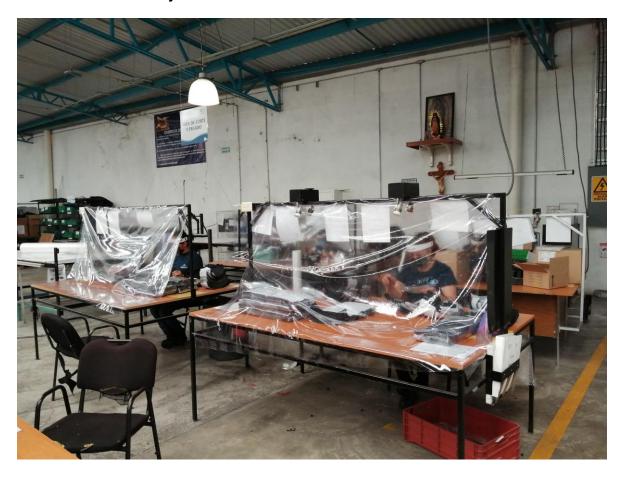








3-Estaciones de trabajo de 1.5 de distancia



4-Horarios de personal

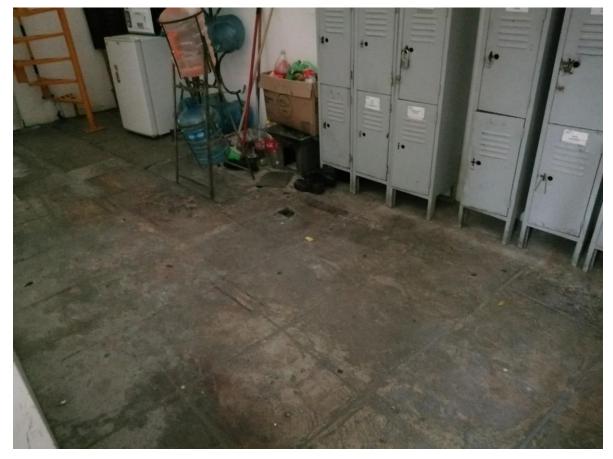




Micro y Pequeñas Empresas

L	AEI)		BITÁCORA PREVENCIÓN COVID-19 PERSONAL AEI						
FECHA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	HORA ENTR	RADA	Н	ORA SALIE	A	TEMPERATURA	OBSERV	ACIONES/COMENTARIOS
1									
1									
ı									
ı									
ı									

5-Zonas exclusivas en área de alimentos/ vestidores



_







ANEXOS

Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL

Las listas de comprobación de medidas que se presentan a continuación sintetizan el Protocolo de Seguridad Sanitaria elaborado por las empresas e industrias para un retorno seguro al trabajo. Igualmente, son una herramienta que ayuda a los centros de trabajo a evaluar el grado de avance de sus acciones de retorno, así como a implementar y evaluar de manera correcta las medidas que se adopten antes y durante el reinicio de actividades. Sólo con la implementación de las medidas consideradas en la lista se conseguirá que la reapertura sea exitosa.

Se coloca aquí este anexo el cual es el mismo que usted lleno en la autoevaluación para que identifique fácilmente y conozca las preguntas en las que tuvo áreas de oportunidad y anexe la evidencia fotográfica o documental en los rubros especificados en este Protocolo de Seguridad Sanitaria.



Micro y Pequeñas Empresas

Lista 1. Medidas de ingeniería

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO [DE TRABA	JO		
El centro de trabajo cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.	Fotográfica	х		
Cuenta en los accesos al centro de trabajo con jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5% para la limpieza de las suelas de los zapatos.	Fotográfica	х		
Se cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.	Fotográfica	Х		
ÁREAS COMUNES				
Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.	Fotográfica	Х		
Se favorece la ventilación natural en los lugares que sea posible.	Fotográfica	Х		
ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIV	AS			
En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreas físicas protegiendo el frente y laterales de los trabajadores.	Fotográfica	Х		
Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 1.5 metros.	Fotográfica	Х		
Los trabajadores cuentan con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.	Fotográfica	Х		
Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Fotográfica	Х		
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO)			
En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas lavables, fijas, móviles, colgantes, etc., en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre trabajadores.	Fotográfica	х		



Micro y Pequeñas Empresas

Si la estación o área de trabajo lo permite, el trabajador cuenta con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos a las áreas de trabajo o al proceso productivo.	Fotográfica	Х				
Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Fotográfica	Х				
SANITARIOS						
Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Fotográfica	Х				
Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.	Fotográfica	Х				
Se favorece la ventilación natural.	Fotográfica	Х				



Micro y Pequeñas Empresas

Lista 2. Medidas administrativas

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO [DE TRABA.	JO		
Se toma la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa.	Fotográfica y Documental	Х		
Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Documental	Х		
TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO				
Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad, gestación o lactancia, lo ameriten.	Documental	Х		
Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.	Documental	Х		
Se limita la realización de eventos sociales.	Documental	Х		
Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar SARS-CoV-2.	Documental	Х		
Se realiza supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia que deben seguir los trabajadores.	Documental	X		
Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Documental	X		
Se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química.	Documental	X		
Se cuida que los dispensadores de alcohol gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Documental	Х		
Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material.	Documental	Х		



Micro y Pequeñas Empresas

Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Documental	Х	
Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.	Documental	Х	
Recomienda al trabajador que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que le garanticen la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.	Documental	Х	
Se tienen lineamientos para evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos (fómites).	Documental	Х	
Se tienen lineamientos sobre no compartir entre los trabajadores: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.	Documental	Х	
Se tienen lineamientos para que los trabajadores cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como de que en aquellos lugares donde no sea factible, deberá hacerse uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.	Documental	Х	

Lista 3. Equipo de protección personal

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA				
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL							
Se le proporciona al trabajador el EPP acorde al tipo de factor de riesgo de exposición al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral.	Fotográfica	Х						
Durante el tiempo que el trabajador no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubrebocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 m entre trabajadores.	Fotográfica	Х						
Se les proporciona a todos los trabajadores del centro de trabajo cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo, en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 m entre trabajadores.	Fotográfica	Х						
Para el caso de trabajadores que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.5 m entre trabajador y cliente).	Fotográfica	Х						
Todos los trabajadores tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 70% o gel desinfectante.	Fotográfica	Х						



Micro y Pequeñas Empresas

Lista 4. Capacitación

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
CAPACITACIÓN				
Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o gerencial de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx/.	Documental	X		
La capacitación se realiza de manera presencial asegurando la sana distancia entre los trabajadores, con uso de gel antibacterial al ingreso y uso de cubrebocas obligado durante todo el proceso de capacitación.	Documental	Х		

Lista 5. Promoción a la salud

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
PROMOCIÓN A LA SALUD				
Cuenta con un programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los Cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en los trabajadores que pueden generar complicaciones por COVID-19.	Documental	Х		
Cuenta con un instrumento para identificar síntomas y contactos en el trabajo y comunitarios.	Documental	Х		
Cuenta con herramientas que permitan identificar trabajadores con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19, puede hacer uso de la herramienta que se encuentra en la liga siguiente: http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones.	Documental	Х		
Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.	Documental	Х		
Da las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.	Documental	Х		
Cuenta con guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.	Documental	Х		